

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1144

Bogotá, D. C., jueves, 2 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA HOMENAJE PÓSTUMO AL
HONORABLE SENADOR EDUARDO
ENRÍQUEZ MAYA**

(julio 27 de 2021)

Sesión Informal

Cuatrenio 2018-2022

Legislatura 2021-2022

Primer periodo

**HOMENAJE PÓSTUMO HONORABLE
SENADOR EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**

(Q.E.P.D.)



Pintor: Maestro Víctor Pérez Cifuentes

Siendo las 10:40 a. m. la Presidencia ejercida por el titular h. Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, inicia la sesión informal con la presencia de los H. Senadores miembros de la Comisión Primera y con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**CUATRENIO 2018-2022 LEGISLATURA
2021-2022**

PRIMER PERIODO

**HOMENAJE PÓSTUMO HONORABLE
SENADOR EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**

“Sesión Informal Presencial”

Día: Martes 27 de julio de 2021

Lugar: Salón Guillermo Valencia
Capitolio Nacional- Primer Piso.

Hora: 10:00 a. m.

I

Himno Nacional de Colombia

II

**Minuto de silencio en homenaje póstumo al
Honorable Senador Eduardo Enríquez Maya**

III

**Palabras Honorable Senador Miguel Ángel
Pinto Hernández- Presidente Comisión Primera
Constitucional Permanente del Honorable
Senado de la República**

IV

Palabras - Presidente Senado de la República

V

**Palabras del señor Ministro del Interior, doctor
Daniel Palacios Martínez**

VI

Lectura Resoluciones

- A) Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado
- B) Mesa Directiva Senado de la República de Colombia

VII

**Develación retrato Honorable Senador
Eduardo Enríquez Maya**

VIII

Entrega notas de estilo

IX

**Palabras doctor Eduardo Enríquez Caicedo,
hijo Honorable Senador Eduardo Enríquez
Maya (q. e. p. d.)**

El Presidente,

Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto
Hernández.*

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Paloma Susana Valencia
Laserna.*

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

I

Himno Nacional de Colombia

Dentro del salón de la Comisión Primera – Guillermo Valencia Capitolio Nacional, los miembros de la Comisión Primera de Senado, familiares y amigos del Honorable Senador Eduardo Enríquez Maya (q. e. p. d.), se ponen de pie para escuchar el Himno Nacional.

II

**Minuto de silencio en homenaje póstumo al
Honorable Senador Eduardo Enríquez Maya**

La Presidencia decreta un minuto de silencio en memoria del H. Senador Eduardo Enríquez Maya (q. e. p. d.)

III

**Palabras Honorable Senador Miguel Ángel
Pinto Hernández - Presidente Comisión Primera
Constitucional Permanente del Honorable
Senado de la República**

En memoria del senador EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA

Referirse al senador EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA es hacer un largo viaje, pues de la Universidad de Nariño pasó al ejercicio profesional del derecho, de aquí a la cátedra, y después a la actividad política y a la representación popular, como miembro del Concejo Municipal de Iles, su patria chica, diputado a la Asamblea de Nariño, representante a la Cámara y Senador. Parodiando a Antonio Machado, hizo camino al andar.

Como legislador y constitucionalista engrandeció nuestro sistema constitucional con muchas iniciativas, entre las cuales cito la elección por concurso de méritos del Registrador Nacional del Estado Civil, la ampliación del control político y la moción de censura; el concurso para elegir a los personeros municipales, la prohibición de la reelección presidencial y las curules de los segundos en votación.

Entendió la política como un conjunto de principios ideológicos, como una actividad orientada a la adopción de alternativas y a la toma decisiones, en el marco del Partido Conservador Colombiano, porque, decía, que dentro de su ideario forjado desde los inicios de la institucionalidad, están los principios de seguridad, democracia, tolerancia y Estado de Derecho, el respeto a la tradición de libertad y, por tanto, la garantía de los derechos fundamentales: la vida, la libertad y la dignidad, integrantes de la seguridad física, económica,

jurídica, social y ambiental, como también el derecho a la propiedad privada adquirida con justo título.

Como maestro, el senador EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA no se limitó con dictar clases en las aulas universitarias, sino que nos dejó lecciones de constante aprendizaje, dedicación al estudio y colaboración eficaz en la solución de los problemas de su región. Por su capacidad creativa fundó la Universidad de Libre Aprendizaje, un nuevo estilo en el cual los profesores enseñan y los alumnos aprenden voluntariamente diversos temas y materias en procura de mejorar su estilo de vida y de servir a los demás.

EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA se distinguió como un verdadero amigo por su relación llena de afecto, simpatía y confianza.

Por todo eso, hemos perdido a un gran legislador, un maestro y un amigo. En muchas ocasiones hizo gala de esta altísima cualidad, inclusive cuando once senadores fuimos demandados por pérdida de investidura en razón de haber apoyado la cadena perpetua para violadores de niños, él se encargó de conseguir el abogado que con éxito nos representó en el Consejo de Estado, el doctor FRANCISCO DELGADO MAYA.

A la familia ENRÍQUEZ CAICEDO, que encabeza la señora RUTH CAICEDO DE ENRÍQUEZ, le reiteramos nuestros sentimientos de pesar por la irreparable pérdida de tan excepcional esposo, padre y abuelo. Decía Bertol Brecht: “Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida: esos son imprescindibles.”

A esta categoría pertenece EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, como estudiante, profesor, abogado litigante y congresista, siempre inteligente y amigo sin par, confiable y entrañable. Un paradigma de ser humano con talante democrático y vida digna. La imagen que hoy entronizamos en este templo de la democracia nos exigirá seguir su ejemplo para el bienestar y el progreso de la sociedad que representamos.

Dn. E.E.M. su memoria perdurará para siempre.

IV

**Palabras Presidente Senado de la República
Honorable Senador Juan Diego Gómez
Jiménez**

Muchas gracias, muy buenos días a todos los asistentes, señor presidente de la Comisión Primera, señores senadores, señor secretario general de la comisión, señores familiares de nuestro querido senador que en paz descansa Carlos Eduardo Enríquez Maya, hoy es un día en el que vivimos definitivamente grandes pérdidas, ninguno de quienes estamos acá, como ningún ciudadano en este mundo resulta ajeno a la pandemia del Covid-19.

Y precisamente hoy nos reúne en este recinto un sentimiento compartido hacia una persona que merece nuestro homenaje por haber sido una víctima fatal de esta enfermedad, se trata de nuestro compañero Eduardo Enríquez Maya, gran baluarte del Partido Conservador, gran baluarte jurídico del Congreso, un hombre quien tenía en su haber el ADN de la Comisión Primera y por supuesto de todas las reformas constitucionales modernas en nuestro país y que hoy lamentablemente ya no nos acompaña.

Un hombre que desde 1998 había sido parte del Congreso de la República, desde la Cámara de Representantes, luego desde el Senado y siempre trabajando en las comisiones primeras constitucionales, como un gran jurista, con una gran experiencia y dedicación que lo convirtieron en uno de los constitucionalistas con más trayectoria y por supuesto, como lo denominamos con cariño al interior de nuestra colectividad, el decano de nuestro glorioso Partido Conservador.

El doctor Enríquez Maya fue también un importante líder en nuestro Partido Conservador, todavía vemos su presencia en función de defender con vehemencia los principios de ideología del partido, su apoyo permanente a los proyectos de ley que llevarán consigo el beneficio a las comunidades para todos los colombianos en todo el territorio nacional, como la ley de víctimas y restitución de tierras de la cual fuera coautor.

Por eso el día de hoy queremos a nombre del Congreso de la República hacer un reconocimiento público al doctor Carlos Eduardo Enríquez Maya, que se convierte en un motivo de orgullo para toda su familia, que levanten con ímpetu sus cabezas considerándose dueños y un gran legado de respeto a las leyes, a las instituciones y al Estado colombiano.

Y desde aquí rendimos un homenaje al doctor Enríquez Maya, a su familia, a su partido, y a sus compañeros de comisión.

Muchísimas gracias a todos los presentes.

V

**Palabras del señor Ministro del Interior,
doctor Daniel Palacios Martínez**

Buenos días para todos, un saludo muy especial para el señor presidente del Congreso de la República, un saludo para el señor presidente de la Comisión Primera, para los honorables miembros de esta comisión y quienes nos acompañan, un saludo para la familia del doctor Enríquez Maya y para Carlos Eduardo, Lina María, Sara y Manuel, un saludo para la directora general administrativa del Congreso Astrid Salamanca, para el secretario de la comisión y para todos los que nos acompañan el día de hoy.

Desde el Gobierno nacional y en nombre del señor Presidente de la República aprovechar este espacio para rendirle un sentido homenaje a quien fuera uno de los mayores exponentes de esta comisión y del Congreso de la República, fueron más de 26 años al servicio de este Congreso en donde su gestión, sus aportes, su conocimiento, su determinación, sus principios, sin duda alguna enriquecieron el debate democrático desde esta célula a la que sin duda alguna para él fue su segundo hogar.

Desde el Gobierno nacional hemos sentido su partida, en lo particular como Ministro del Interior siempre tuve la oportunidad de tener una interacción basada desde sus principios, desde su conocimiento y siempre pudimos contar con su sabio consejo para avanzar en el trámite de las normas, pero sobre todo también para enriquecer el debate.

Como fiel exponente de su partido, de su tierra, el doctor Enríquez Maya deja un vacío que tal vez nunca se podrá reemplazar en este Congreso.

Reconocido jurista, reconocido conocedor de la Constitución, fueron muchos sus aportes legislativos como ya lo han mencionado algunos de los que me antecedieron en el uso de la palabra, pero siempre lo consideré desde el primer momento cuando me decía joven viceministro, luego joven ministro, un amigo a quien, con su consejo, con su conocimiento, siempre nos ayudó a mejorar esa gestión por el país.

Pierde el Congreso de la República un gran congresista, pierde el país un ciudadano ejemplar, honramos hoy aquí su memoria y esperamos que en este sentido homenaje siempre quede en el recuerdo de nuestros corazones, pero sobre todo que su legado sea una comisión que siempre esté a la altura de los grandes retos que el país requiere.

Muchísimas gracias.

VI

Lectura Resoluciones

A) Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado

República de Colombia



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senado de la República

La Comisión Primera Constitucional Permanente

Resolución No. 09

(20 de abril de 2021)

La Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, ante el lamentable fallecimiento del doctor Eduardo Enriquez Maya ocurrido el 14 de abril de 2021, en uso de sus facultades constitucionales y legales y

Considerando

- a. Que el doctor **Eduardo Enriquez Maya**, como líder del Partido Conservador Colombiano, fue elegido concejal, diputado, representante a la Cámara durante dos periodos, por cuatro periodos senador de la República y se desempeñó también como Profesor de Derecho Internacional Público y Privado, Derecho Constitucional, Ideas Políticas en la Universidad de Nariño, Secretario de Gobierno y de Educación del mismo departamento, Intendente del Putumayo y Secretario General del Sena.
- b. Que el doctor **Eduardo Enriquez Maya**, durante tres periodos fue elegido presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado demostrando pulcritud, acierto en el ejercicio de sus funciones y, como un auténtico demócrata, respeto por las ideas ajenas, aunque fuesen contrarias a las suyas. Es este un legado de tan ilustre conductor político, seguidor de la ética kantiana y, en especial del imperativo categórico: "Obra de tal manera que tu conducta se convierta en norma universal."
- c. Que el doctor **Eduardo Enriquez Maya**, fue un maestro que enseñaba aún con su fino sentido del humor, pues haciendo gala de su origen nariñense recomendaba a sus colegas pensar despacio y con la cabeza fría, reconociéndoles siempre sus razones, porque citando a Descartes, decía que "No hay nada repartido de modo más democrático que la razón; todo el mundo está convencido de tener suficiente."
- d. Que el doctor **Eduardo Enriquez Maya**, en su condición de congresista, por su aguda inteligencia y persistente vocación de servicio, se destacó por el respeto a la dignidad del cargo, ejemplar comportamiento y contribución eficaz al sistema jurídico y político colombiano.
- e. Que, por su iniciativa, por medio de la Ley 706 del 26 de noviembre de 2001, el Congreso declaró Patrimonio Cultural de la Nación a los Carnavales de Negros y Blancos que se celebran en Pasto cada año, calificados por la Unesco de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- f. Que, por su iniciativa, por Acto Legislativo No. 1 de 2003, el Congreso radicó la elección del Registrador Nacional del Estado Civil en los presidentes de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, previo concurso público de méritos.
- g. Que, por su iniciativa, por Acto Legislativo No. 1 de 2007, el control político y la moción de censura tuvieron sustanciales modificaciones. El control político y la moción de censura que el Congreso podía tramitar únicamente respecto de las actuaciones de los ministros del despacho, se extendió a las de los superintendentes y directores de departamentos administrativos.
- h. Que, por su iniciativa, las asambleas departamentales y los concejos municipales que son corporaciones político administrativas de representación popular, gozan de autonomía administrativa y presupuesto propio, y pueden ejercer control político y moción de censura sobre la administración departamental y municipal.
- i. Que, por su iniciativa, la ley 2075 de 2020, modificó la tabla con la que se liquidan los honorarios de los concejales de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, para que en ningún caso reciban menos de un salario mínimo mensual, y estas entidades territoriales paguen la cotización a seguridad social.
- j. Que, por su iniciativa, el Congreso adoptó mecanismos en defensa de la propiedad privada y expidió la ley 1561 de 2012 estableciendo un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica y para sanear la falsa tradición, con la finalidad de hacer de Colombia un país de propietarios.
- k. Que, por su iniciativa, por acto legislativo 02 de 2015, el concurso de méritos para elegir personeros municipales fue elevado a norma constitucional.

l. Que, por su iniciativa, el artículo 1 del Acto Legislativo No. 02 de 2015 dio a la oposición política espacio y representación visible y eficaz, pues el segundo candidato en votos en las elecciones de presidente de la República es ahora Senador y Representante a la Cámara la segunda en votos a la Vicepresidencia. Y en las elecciones de gobernadores y alcaldes, los segundos candidatos en votos son ya diputados y concejales.

m. Que, por su iniciativa, según el artículo 3 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el presidente de la República, no solamente no podrá ser reelegido, sino que el Congreso auto limitó su competencia legislativa y dispuso que sólo por referendo de iniciativa popular o asamblea constituyente podría reformarse o derogarse esta prohibición.

n. Que, por su iniciativa, el Acto Legislativo 02 de 2018 convirtió a Tumaco en Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, un instrumento para impulsar su desarrollo económico y mejores servicios públicos para los tumaqueños.

o. Que con su activa participación, por acto legislativo 01 de 2018, se implementaron los derechos a la doble instancia y de impugnación de la primera sentencia condenatoria, reconocidos por la jurisprudencia internacional como integrantes del debido proceso.

p. Que con su activa participación, se introdujo en Colombia el proceso de depuración normativa, un proceso técnico de sistematización y racionalización del ordenamiento jurídico, dirigido a la expulsión definitiva de leyes y decretos anacrónicos, obsoletos o en desuso, así como de aquellos que han sido reemplazados orgánicamente o que contienen mandatos específicos ya ejecutados, y que, sin embargo, no han sido retirados expresamente del sistema jurídico.

q. Que el doctor **Eduardo Enriquez Maya** creó la Universidad de Libre aprendizaje, un método de enseñanza con profesores y alumnos voluntarios, guiados solamente por la capacidad de enseñar y el deseo de adquirir conocimientos en distintas áreas del universo del saber.

r. Que el doctor **Eduardo Enriquez Maya** impulsó obras en beneficio de varios municipios del Departamento de Nariño. Por ejemplo: la plaza del carnaval de Pasto, el acueducto y el polideportivo en Samaniego, la carretera que va de Pilcuán a Iles, la sede de la alcaldía del mismo municipio, el palacio municipal de Funes, el palacio municipal de Buesaco, etc.

s. Que el doctor **Eduardo Enriquez Maya** fue un hombre ejemplar, de excelsas calidades humanas, éticas y profesionales y que siempre se destacó como un amoroso, consagrado y ejemplar padre de: Sarita, Lina María, Eduardo y Manuelita y como un excelente esposo de la Señora Ruth Caycedo.

t. Que el doctor **Eduardo Enriquez Maya** a sus altísimas cualidades sumaba la de cantor y dejó grabadas varias canciones, entre ellas, una dedicada a sus hijos y otra que describe lo que pasa cuando se calla el cantor, calla la vida.

Resuelve

Artículo 1º. Exaltar los elevados méritos del doctor **Eduardo Enriquez Maya** como integérrimo congresista, magnífico educador y maestro del derecho.

Artículo 2º. Reconocer sus valiosos aportes al derecho constitucional colombiano.

Artículo 3º. Reconocer su imperecedera contribución a la democracia participativa.

Artículo 4º. Resaltar la persona, la vida y las obras del doctor **Eduardo Enriquez Maya** como ejemplo que deben seguir las presentes y futuras generaciones.

Artículo 5º. Se colocará un retrato del senador **Eduardo Enriquez Maya** en el recinto de sesiones de la Comisión Primera Constitucional del Senado con este epígrafe: "**Eduardo Enriquez Maya, Gran Legislador**"

Artículo 6º. Ordenar, en nota de estilo, la entrega de esta resolución a sus familiares en el acto que en su honor programará la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado.

Artículo 7º. La presente resolución fue aprobada en la sesión de la Comisión Primera celebrada el día 20 de abril— Acta N° 40, por la unanimidad de los Miembros de esta célula legislativa y rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cumplase

Dada en Bogotá D.C., siendo los veinte (20) días del mes de abril del dos mil veintiuno (2021).


Miguel Ángel Pardo Hernández
Presidente


Paloma Valencia Laserna
Vicepresidenta


Guillermo León Giraldo Gil
Secretario General

B) Mesa Directiva Senado de la República de Colombia



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución No. 46 de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA MOCIÓN DE DUELO"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5a. de 1.992, y

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de abril de 2021, falleció el Senador de la República de la República, **CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**, oriundo del Municipio Nariñense de ILLES. Fue formado profesionalmente como Abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño, con Posgrado en Derecho Internacional Público y Privado en la Universidad "Getulio Vargas" de la República del Brasil.

Que el doctor **CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**, en el ejercicio de su vida profesional ocupó importantes posiciones como Secretario de Educación y de Gobierno del Departamento de Nariño, Director Regional del ICETEX, Secretario General del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA y Profesor Universitario, desarrollando una fructífera labor en beneficio de la sociedad colombiana.

Que el doctor **CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**, se vinculó a la vida pública del país como Miembro del Partido Conservador Colombiano; elegido como Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño y Senador de la República; donde alcanzó la dignidad de Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente en tres periodos, distinguiéndose como un gran líder, defensor incansable de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho, autor de reformas constitucionales como: la ampliación de la moción de censura para otros funcionarios del ejecutivo y para secretarios de despacho de alcaldías y gobernaciones, designación de Registrador Nacional por concurso y leyes como la de titulación de bienes de falsa tradición, entre otros, en beneficio de los colombianos.

Que el doctor **CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**, fue hombre ejemplar, de excelsas calidades humanas, éticas y profesionales, y que marcó honda huella por su entrega incondicional al servicio de lo semejantes y cuya lamentable desaparición enluta a la sociedad colombiana.

Que es deber del Senado de la República exaltar los valores del Senador de la República, doctor **CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**, por su carácter altruista, capacidad de liderazgo y entrega incondicional al servicio de sus semejantes.



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución No. **46** de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA MOCIÓN DE DUELO”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Senado de la República a través de su Mesa Directiva, se une al dolor que embarga a su señora esposa Ruth Caycedo, sus hijos Sarita, Lina María, Eduardo y Manuelita, sus nietos, demás familiares y amigos, a la vez que les hace llegar su voz de condolencia y solidaridad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Senado de la República exalta la labor solidaria del Senador de la República doctor **CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**, por los excelsos y altruistas servicios prestados a la Nación y lamenta profundamente su fallecimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Izar a media asta la bandera del Capitolio Nacional, durante tres días, como homenaje póstumo al Senador de la República.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución en Nota de Estilo será entregada por una delegación de Senadores delegados por la Mesa Directiva del Senado de la República a su distinguida familia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los Quince (15) días del mes de abril De Dos Mil Veintiuno (2021)

ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente

CRISELDA LOBO SILVA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

VII

Develación retrato Honorable Senador Eduardo Enríquez Maya

VIII

Palabras, doctor Eduardo Enríquez Caicedo, hijo Honorable Senador Eduardo Enríquez Maya (q. e. p. d.)

Muy buenos días señor presidente, señor Ministro del Interior, a todos los colegas de mi padre y amigos.

Primero agradecer enormemente a Dios, a la vida, a usted doctor Guillermo Giraldo que fue gran amigo de mi padre, a todas las personas que hoy nos acompañan y señor ministro, enténdale a este agradecimiento de manera muy formal al señor Presidente de la República.

En él hemos encontrado en estos difíciles meses un apoyo incondicional de todo el equipo de gobierno y esto a nosotros nos ha permitido vivir esta ausencia de mi padre en una tranquilidad que nos permitirá seguir con su trabajo, estas palabras que las he escrito con mis hermanas, queremos tomar unos minutos de su tiempo para dejar este bonito recuerdo el día de hoy.

Honorables senadores, hoy estamos aquí presentes para honrar a mi padre, a su amigo, compañero, a quienes ustedes generosamente llamaron maestro, empiezo agradeciéndoles por el espacio que nos están brindando, estoy convencido de que mi padre estaría muy contento si estuviese aquí, fuera de su hogar este es el espacio en donde más sentimos su presencia.

Aquí rodeado de sus amigos y colegas, con quienes emprendió tantas luchas en busca del bien de su país y su tierra Nariño, hoy quiero aprovechar y recordar el paso de mi padre en este inigualable recinto y las enseñanzas que nos dejó, las cuales

quedarán por siempre en nuestra mente y serán luz para las futuras generaciones de congresistas colombianos.

Señoras y señores, silencio estamos legislando, fue una frase que mi padre pronunció más de una vez cuando tuvo el honor de ser el presidente de esta comisión, esa frase demuestra el respeto que tiene mi padre por su trabajo y también la seriedad que asumía al decidir sobre leyes con las que ustedes día a día asumen la responsabilidad de crear una Colombia mejor.

Sé que esta frase será un himno para todos nosotros, son innumerables los recuerdos que mi padre nos deja a nosotros como su familia, pero también son innumerables los recuerdos que estoy seguro ustedes guardan de él, su inteligencia, espíritu conciliador y don de gente serán seguro memorias que estas paredes guardarán por siempre.

Me gustaría que nos despidamos hoy recordando ese gran hombre que pudimos tener con nosotros legislando y sobre todo siendo un amigo y fiel compañero en este trabajo que requiere mucho honor, sacrificio y entrega, les agradezco por acompañar a mi papá en este arduo pero fructífero camino, gracias a ustedes fue un camino más fácil y lleno de anécdotas y recuerdos que compartió con nosotros.

Sacarnos más de una sonrisa, porque para mi padre ser congresista y su compañero no era un trabajo obligatorio, sino que una razón más para pensar que la vida es realmente un regalo de Dios; el espacio de mi padre nunca será reemplazado, sin embargo junto con su apoyo nos encargaremos de continuar su legado y seguir creando leyes necesarias para brindar el bienestar al pueblo que más de una vez confió y votó por él.

Hoy despedimos a mi padre en su segundo hogar, gracias por brindarnos este momento, en nosotros tienen una casa amiga, sabemos que mi padre siempre quiso que sus amigos fueran los nuestros y hoy ponemos nuestra amistad y solidaridad a su disposición, los amigos y compañeros de mi padre por siempre.

Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Por parte de la honorable Cámara de Representantes nos acompaña la doctora Liliana Benavides, quien con la venia del presidente de la corporación el doctor Miguel Ángel Pinto y de las dos senadoras que intervendrán seguidamente la doctora Soledad Tamayo y Esperanza Andrade ella desea dirigir unas palabras.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte:

Un saludo cordial para todos y para todas las presentes, palabras en memoria del senador Eduardo Enríquez Maya, un hombre ilustre de nuestro departamento de Nariño, abogado de la universidad

de Nariño con beca concedida por la organización de Estados Americanos, adelantó sus estudios de especialización en derecho internacional en la universidad Getulio Vargas del Brasil.

La trayectoria en lo público, el doctor Eduardo Enríquez Maya, se distinguió desempeñando altos cargos como secretario de educación y de gobierno de nuestro departamento, intendente del Putumayo, director regional del Sena y del Icetex, por su bagaje intelectual y académico fue catedrático de la universidad de Nariño.

Desde el inicio de su exitosa carrera política enarboló las ideas democráticas del Partido Conservador como concejal de su tierra natal el municipio de Iles, como diputado de la asamblea del departamento de Nariño en 1998 fue elegido representante a la cámara por tres periodos consecutivos y desde el 2006 hasta la fecha de su fallecimiento senador de la república, dejando una huella imborrable.

Padre de familia ejemplar, demócrata y carismático, excelente contradictor en la política, su vocación de política y los principios democráticos que esta implica los llevaba en la sangre, su único propósito era ofrecer todo de sí en bien de una Colombia justa y de paz.

Decía a sus amigos yo haré política hasta que me muera, porque mientras respire, aspiro, y murió haciendo la política y ofreciendo su vida entera al servicio de la nación colombiana, gran jurista y conciliador innato, gran defensor de los derechos de todos los colombianos, fue un parlamentario riguroso, un jurista destacado y un defensor implacable del estado de derecho.

Fue autor de muchos proyectos de ley, que hoy son leyes de la república y sus exposiciones y debates, supo aprovechar su gran elocuencia, oratoria y dominio del derecho constitucional, resguardando siempre los principios fundamentales de la democracia que moldea el presente y el futuro del pueblo colombiano.

De su labor legislativa, basta solo recordar las reformas constitucionales que cambiaron el mapa político, la doble instancia de los aforados y los segundos en votación de presidencia y vicepresidencia, hoy ocupan una curul en el Senado y en la Cámara de Representantes, los segundos en las gobernaciones y en las alcaldías ocupan una curul en las asambleas y en los consejos.

En sus exposiciones siempre dijo; hay que darle fuerza a la oposición, su legado fue grande en Nariño, entre muchos otros logró la declaración del carnaval de blancos y negros como patrimonio cultural de la nación y la transformación del centro de la ciudad capital con la construcción de la plaza del carnaval.

Quiero hoy desde este escenario del Senado de la República expresarle a su señora esposa Ruth Caicedo de Enríquez, a sus hijos Carlos Eduardo, Lina María, Sarita y Manuelita Enríquez Caicedo, a sus nietas a sus hermanos y demás familiares a sus amigos y copartidarios un abrazo de amistad, aprecio

y respeto y unirme a las palabras y en memoria póstuma al doctor Eduardo Enríquez Maya como uno de los decanos del Congreso de la República. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Qué bueno saludarlos en esta mañana señor presidente y a la mesa directiva de la Comisión Primera, señor Ministro del Interior doctor Daniel Palacios, al señor Presidente del Congreso el doctor Juan Diego Gómez, a los honorables senadores, doctora Liliana Benavides representante a la cámara, saludar muy especialmente y mi saludo solidario a la esposa del doctor Eduardo Enríquez Maya, Ruth Caicedo, a Lina María, a Manuelita, a Sarita, al doctor Enríquez Caicedo.

Honrar la memoria de las personas que se van es un acto de gratitud y de respeto, por eso me causa gran emoción, gran sentimiento, la oportunidad de pronunciar unas palabras para rememorar la vida del senador Enríquez Maya como un insigne colombiano, con notables virtudes, gran orador, elocuente con la palabra, excelente jurista que estudió como nadie nuestra Constitución, pero ante todo fue un hombre conciliador, que siempre encontró los puentes para llegar a consensos.

El senador Eduardo Enríquez Maya contaba con una gran capacidad excepcional para diagnosticar los problemas que aquejaban al país y ante todo para proponer soluciones, autor de varias reformas constitucionales y legales que transformaron la vida política de este país.

Eduardo Enríquez Maya el político, el ilustre abogado, el maestro, cuyas consideraciones jurídicas, filosóficas, morales y espirituales, fueron reconocidas en vida, aportó enormemente a nuestra sociedad y hoy tenemos la responsabilidad colectiva de respetar, defender y preservar su legado, especialmente sus causas.

Su legado es valioso, tenemos mucho por aprender de sus memorias en el paso por este Congreso, siempre orgulloso de su tierra, de su cultura, de su origen, enamorado de la música y siempre enarboló las banderas del Partido Conservador hasta sus últimos días, su vida no fue en vano para el Congreso y para el Partido Conservador y particularmente para esta comisión donde permaneció sus últimos 15 años, tres veces siendo presidente de la misma.

Ya no está entre nosotros este ilustre colombiano al que siempre recordaremos como el educador del ejercicio en la política, que siempre promovió el respeto por los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad, a sus adoradas nietas Francisca, Lucía y Rebeca también mi abrazo y a sus seguidores y amigos por supuesto también mi saludo.

Dios le tenga en el cielo y de verdad siempre recordarlo con mucho afecto y cariño al doctor Enríquez Maya.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Buenos días, voy a ser muy breve, obvio todos los saludos para decirles lo que para nosotros significó el doctor Enríquez Maya, saludo muy especialmente a sus hijas, Lina María, Manuelita, Sarita y a su esposa Ruth, que nos están viendo de manera virtual, al doctor Eduardo Enríquez Caicedo igualmente.

Quiero decirles que en el poco tiempo que compartí en este recinto de la Comisión Primera, casi tres años el doctor Eduardo Enríquez Maya nos dejó una huella imborrable, porque era el consejero, era la persona que tenía la autoridad jurídica para después de muchas discusiones que nos dábamos en la comisión, su voz se elevara aterrizándonos en lo que podíamos nosotros jurídicamente aprobar o no aprobar.

El país perdió un gran pensador, conservador, un maestro de la política y un dirigente político que tenía como propósito ver una Colombia mejor, tenemos que recordar las grandes reformas constitucionales, no me voy a detener porque en las personas que me han antecedido han podido decirles a ustedes y a los que nos ven de manera virtual y nos escuchan, todo este legado jurídico que nos dejó el doctor Enríquez Maya.

Pero siempre admiré de él la forma juiciosa y constante de defender y hacerle seguimiento a todos los proyectos de ley o de acto legislativo, no descansaba hasta sacarlos adelante y convertirlos en ley de la república, tuve la gran fortuna como les digo de compartir ese compañero seguido de escritorio, de pupitre y por eso podía con él recibir sus aportes de manera inmediata, qué se podía aprobar, qué no se podía aprobar.

Él era un apasionado maestro universitario dedicado a la política y su ejercicio como rol de senador de la república nunca impidió que él dejara su cátedra, tampoco a sus electores, desde el cielo donde estoy segura que se trasladó, al lado del todo poderoso, gracias doctor Eduardo por esas enseñanzas que nos dejó en esta comisión, en este Congreso de la República.

Los que fuimos sus compañeros resaltamos y valoramos esa inmensa huella que nos dejó, a sus seguidores, nuestro glorioso Partido Conservador, gracias por esas manifestaciones, porque estamos seguros todos que nos dejó una huella para el propósito de ver una Colombia mejor, tarea que usted no pudo terminar doctor Eduardo Enríquez, pero que su hijo, su familia, sus amigos, intentaremos terminar esa loable labor y capacidad de jurista que tenía el doctor Eduardo Enríquez Maya.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Senadoras, senadores, señoras, señores, querida familia del inolvidable maestro Eduardo Enríquez Maya, generosamente el presidente de la comisión me ha dado este pequeño espacio y quiero principalmente dirigirme a su familia muy brevemente, a su hijo, a su señora esposa, a sus hijas.

Cuando murió mi padre yo tenía 20 años y él 44 y aprendí que los hombres solo mueren cuando se olvidan, Eduardo Enríquez es un maestro para su época y su generación que nos seguirá de cerca, mirando con severa observancia nuestro desempeño, por eso no podemos esquivar, ni evitar, ni queremos la conmoción que nos causó su despedida.

El estremecimiento que hemos sentido en su ausencia lo calma todo el aporte que le dejó a su época, aquí se sienta la oposición política colombiana encabezada por aquellos que no obtuvieron el poder para poder decir desde estos escaños lo que piensan, lo que quieren y lo que piden.

Es su obra, tantas otras cosas que perdimos con su partida, pero hoy a una sola voz lo despedimos en la certeza de que su tiple, su guitarra y su voz seguirán cantando su poesía y que aquí seguiremos sintiendo en la sesión de la Comisión Primera sus pasos, su voz grave y serena, su sabio consejo, que tendrá todavía desde donde esté diciéndonos al oído cuánta falta le hará a su época, pero cuánto le dio a su tiempo, a aquellos que ya se fueron como él, a los que estamos hoy y a los que vendrán después de nosotros.

Un abrazo a su familia y nuestra condolencia, pero también al tiempo la certeza de que seguirá vivo, porque no lo olvidaremos.

Muchas gracias.

IX

Entrega notas de estilo

Siendo las 11:40 a. m., la Presidencia da por terminada la sesión informal.

PRESIDENTE,

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

VICEPRESIDENTA,

PALOMA VALENCIA LASERNA

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL